

DE FORMAS Y “FORMAIRES”

Juan Castelló Mora

Centre d'Estudis del Museu Valencià del Paper de Banyeres de Mariola (MUVAPA)

javier@javiermira.es

Se hace una breve relación de los diferentes tipos de formas utilizadas en la elaboración del papel a mano, con sus principales características, manufactura y mantenimiento. El permanente problema del tamaño de las mismas, por causa de las continuas artimañas de los papeleros para abaratar el coste de los pliegos con la disminución de sus medidas es objeto de una atención especial. Se hace hincapié en la escasez de “moldistas” indígenas y el acaparamiento de su elaboración por parte de los franceses, especialidad que retoman los artesanos españoles a partir del siglo XVIII.

Introducción

Formeros, fabricantes de moldes, “moldistas” o “formaires” son los artesanos encargados de la confección de las formas, con las que el maestro papelerero elabora su pliego de papel.

En un principio se utiliza la “forma abierta o abatible”, constituida por una esterilla móvil, que incluso se puede enrollar, elaborada con finas cañas (generalmente de bambú) unidas por un hilo flexible y que se colocaba entre dos marcos de madera, también independientes. También la esterilla podía ser sustituida por un lienzo claro de lino o algodón, conocida en este caso por forma flotante.(1)

En “El apoyo de quien escribe y la armadura de quien está dotado de inteligencia”, o “Instrucciones sobre el papel del emir de Ifriqiya”, el texto más antiguo sobre la elaboración del papel en el mundo árabe, obra del emir Muizz ibn Badis (1007-1061), sultán zirita de Ifriqiya (Tunicia), se enseña que se emplearán “unos moldes cuya dimensión depende de cada propósito. Están hechos con las cañas y las varillas usadas por los cesteros, y sus paredes han de ser abatibles. Bajo los mismos hay un varillaje vacío”, distribuyéndose la pasta con la mano (2).

Más tarde, introducida por los árabes, se sustituyen las cañas por cordeles de cáñamo, pero conservando la condición de forma abierta.

En el siglo XII nace la “forma cerrada”, tal como ha llegado a nuestros días. En un principio se sigue utilizando el cordel delgado de cáñamo (bramante), recocado en aceite de linaza para darle consistencia.

Posteriormente, los italianos, dentro de sus innovaciones técnicas en la elaboración del papel, introducen en el siglo XIV hilos de latón (aleación de cobre y zinc o “alambre”), previamente recalentados para darles ductilidad.

La forma está configurada por hilos longitudinales o puntizones, unidos entre sí con otros verticales denominados corondeles. La distribución de los mismos no dependía de reglas escritas, aunque, básicamente, su disposición era bastante similar entre los artesanos, dependiendo, en última instancia, de la inspiración artística o de los conocimientos. En algunos casos en los que las formas son prácticamente idénticas se puede deducir la zona papelera dependiente de éstas, aunque en algunos casos no se puede llegar a la afirmación categórica por la movilidad de papeleros y “formaires”, el gran espacio geográfico de difusión y elaboración de los pliegos de un mismo artesano y la ausencia de privilegios de protección de innovaciones.

Por otra parte y por su continuo uso, las formas estaban sujetas al deterioro, tanto en los puntizones como corondeles y, por supuesto, en la disposición de la filigrana, desperfectos que componía a su manera el papeler, mientras encargaba repuestos al “formaire” del lugar o zona, o esperaba la llegada del artesano nómada o ambulante. En estos trances, la filigrana podía tener una ligera variación, bien por la mala composición realizada por el papeler, bien por la inventiva del “formaire” al introducir nuevos elementos mínimos.

Tamaños de la formas

Desde sus orígenes el tamaño de las formas y, por consiguiente, del pliego, ha sido tema de continuos incumplimientos y consiguientes disputas y disposiciones tendentes a corregir los abusos, especialmente en la disminución del tamaño, infracciones tanto de los papeleros como de los compradores para abaratar el coste. Picaresca que permaneció vigente hasta, prácticamente, la segunda mitad del siglo pasado, con la implantación de las normas AFNOR.

Por otra parte, la confusión estaba incrementada con las distintas costumbres y normas vigentes en cada país. Así, en 18 de septiembre de 1741 tenemos en Francia el “Decreto del Consejo de Estado del Rey en interpretación del decreto del mismo Consejo de 27 de Enero de 1739, por el que se arreglan las diferentes clases de Papel que se fabrican en el Reyno”, modificándose y estableciendo los pesos de las resmas

y las medidas, con la adición de un anexo para los papeles destinados a Levante, concretamente tres suertes, a las que se permite tener peso y medidas diferentes (3).

Curiosa es la lápida de la Comuna de Bolonia en la que se representan los tamaños de los papeles y, por lo tanto, de los moldes, con sólo cuatro formatos: imperialli, 740 x 510 mm., realle, 615 x 450, meçane, 504 x 350 y reçute, 450 x 318 (4).

Ya entre los árabes es una constante la vigilancia sobre los abusos en la elaboración del papel, especialmente en los formatos. Ibn Marzuq, alfaquí de Tremecén, en una serie de dictámenes terminados en 1409, afirma que la filigrana es indicativa de la dimensión del papel (por lo tanto, de la forma), así como de su peso y calidad. (5)

Ibn Abdum, en Sevilla y hacia 1100, recomienda en su tratado de "hisba", que se aumente un poco el tamaño del molde y el satinado del papel y Jarsifi ya advertía que el papel tenía que ser liso, puro y vidrioso, así como uniforme en su tamaño (6).

Para cortar determinados abusos, Pedro II, el Ceremonioso, dispone en 1338 verificar la calidad y las dimensiones del papel de Xàtiva, disponiendo la vuelta a las primitivas normas y no fabricar papel de menor tamaño (7). En 1341 envía una carta a los papeleros del Reino de Valencia exponiendo las características que debe tener el formato del papel, haciéndolo de tamaño mayor, como lo hacían sus antepasados (8). En 1352 vuelve sobre el tema, insistiendo sobre el tamaño del papel y quejándose de la mala calidad de la pasta (9) y (10).

En los siglos XVIII y XIX se promulgan numerosas ordenanzas tendentes a cortar determinados abusos y mejorar la calidad del papel. Son muchos los decretos de la Junta General de Comercio para unificar criterios, calidades, medidas...El problema mas espinoso era el de los tamaños, para cuya regulación se envió una tabla, de la que se hizo caso omiso, pues cada fabricante siguió elaborando los tamaños que le convenían. El asunto de las medidas nunca se resolvió satisfactoriamente.

En cumplimiento de la Orden del 27 de julio de 1765, la Real Junta de Gobierno de Cataluña entrega en 6 de agosto del año siguiente a cada fabricante un ejemplar de la misma, junto con una instrucción redactada por la Junta de Cataluña en la que, entre otras cosas, se recomienda "ajustarse a la medida de la Tabla que se entrega a cada fabricante, no fabricándolo de menor tamaño, pero pudiéndose hacerse de mayor tamaño" y describiéndose la misma como "tabla de Madera de Nogal, con la Marca de esta Real Junta en el medio y unas señales en las orillas, que ha de servir para arreglar la medida del Papel que se fabrique"(11).

El papel mas usado era el de tamaño 32x44 cm, aunque las Ordenanzas de 1777 para el Principado de Cataluña establecen exactamente las medidas de 315x435 mm.

En 30 de mayo de 1777, dado el escaso cumplimiento de los papeleros, se establecen las Ordenanzas por la Junta Particular de Comercio de Barcelona, dirigidas a los fabricantes de papel de Cataluña. Anteriormente se habían remitido a la Junta General de Comercio, en Madrid, la que dictamina favorablemente en 31 de junio de 1779. En su punto 12 se declara que “la Real Junta Particular de Comercio cuidará de dar las órdenes conducentes para que todas las fábricas del Principado se arreglen a trabajar el papel de marca mayor, marca regular, y marquilla, según las tres fórmulas o moldes que ha remitido a la Real Junta General, sin que ninguno pueda reducirlas a menor medida desde el día que se publiquen las presentes Ordenanzas, no habiendo reparo en que de las respectivas clases lo trabajen de medida mayor si lo hallaren por conveniente”, añadiendo en el punto siguiente que “para consumir el papel que los fabricantes tuvieren de medida más corta de las tres calidades que se señalan en el Capítulo anterior, se concederán tres meses”. Junto con el envío de las Ordenanzas a los fabricantes, se incluye una encuesta; a la pregunta nº 5: “Si es fácil surtirse de los moldes o formas y dónde se hacen y recomponen”, se responde “que todos se fabrican aquí, no viniendo ninguno del extranjero e, incluso se exportan algunos para Francia; que los hacen varios fabricantes de papel, tanto para sí como para los restantes; los mismos Fabricantes los recomponen” (12).

Tampoco los fabricantes de la Comarca Papelera de Mariola estuvieron exentos del problema de la picaresca en los tamaños. En 22 de mayo de 1783 se reúnen los fabricantes en la ciudad de Alcoy para debatir sobre “unas tablas o moldes entregados por la Real Hacienda que en la práctica habían resultado desiguales”, pues días antes se había recibido una comunicación del Intendente General adjuntando el envío de una tabla sellada que sustituía a las anteriores, con la advertencia de que no elaborándose el papel según la misma, no se admitiría ninguna cantidad para el Estanco del Tabaco. En la reunión se acuerda comparecer ante el Intendente y entregarle nuevas tablas iguales a las recibidas, con el fin de proceder a su cotejo (13).

En Alcoy durante el Bienio Progresista (1854-1856) tiene lugar en 1855 una huelga en la fábrica alcoyana de Romualdo Boronat, por desacuerdo con las dimensiones de los pliegos, ya que el fabricante pretendía abonar la misma cantidad por pliego, a pesar de ser de mayor tamaño y obtener menor producción, volviéndose de nuevo a la huelga en 1864 por la misma alteración en las medidas de las formas sin aumento de salarios, cediendo finalmente los operarios.

“Moldistas” y carpinteros

Frecuentes eran las disputas entre “moldistas” y carpinteros. Así, el Gremio de Carpinteros de la Villa de Alcoy dirige instancia en 24 de octubre de 1828, manifestando que, según el Capítulo 1º de sus Ordenanzas aprobadas en 1799, deben formar y cotizar en el gremio cuantos trabajen la madera, no pudiendo, según el Capítulo 13, trabajar por su cuenta sin ser Maestro aprobado o incorporado al Gremio, condición que se ha observado escrupulosamente, máxime cuando este “industriosísimo Pueblo, en el que el establecimiento de las Fábricas de Paños y papel exige (...) en las muchas y complicadas Máquinas e instrumentos, que sirven para la fabricación (...) que sus Maestros (...) son llamados de diferentes puntos de España para la construcción de las máquinas más delicadas para la fabricación de paños y papel”. Sigue afirmando el gremio que siempre han pagado su cuota al mismo los “moldistas”, ya que esta actividad “consiste en la armazón de madera sobre el que se teje el hilo de Arambre”.

La instancia o protesta del Gremio obedecía a que Francisco Julián, junto con sus hijos, se negaba al pago de la cuota, en un arte que venía haciendo desde hacía treinta y cinco años. La Junta de Comercio y Moneda, siguiendo el informe de la Junta Particular de Valencia, desestima la demanda del Gremio en 16 de enero de 1829, basándose en que “este artefacto se había mirado siempre como libre, que nunca el gremio de Carpinteros se había ocupado en su construcción, teniendo que entrarse del extranjero los fabricantes de papel, hasta que conseguida la experiencia por diferentes sujetos aplicados, se lograba ahora la ventaja de proveerse en la misma población (...) y la prueba convincente es que pocos años antes, se “provehían” de moldes los fabricantes de papel, de los Franceses, sin oposición alguna por no haber quien los fabricase á perfección, más conseguida ésta por diferentes sujetos aplicados se ha logrado el surtirse en la misma población de los que mejor trabajan y venden con más equidad. Ningún Carpintero del Gremio, será capaz de hacer ni aun el marco de los moldes á no preceder las instrucciones del “moldista”, pues como éste según lo claro ó espeso de los alambres, ha de formar los “bugeros”, es la causa de no poderse “dibidir” la obra y tener por precisión que hacer por sí los “moldistas”.

En este sentido, Julián niega la capacidad del gremio para examinar en una materia que no conocen ni han practicado jamás, ya que “su perfección esencial consiste en el recto y paralelo de los alambres, y en la igualdad de su tejido. Fijada la tela que resulta en su marco de madera, que también puede suplirse con otra materia,

de manera que sólo pueden ser censores de las obras de los exponentes los fabricantes de papel, y de ningún modo los carpinteros” (14).

En relación con la disputa de los carpinteros alcoyanos por el asunto de las formas, el gremio de carpinteros de Valencia estaba integrado, según el capítulo primero de las Ordenanzas de 1643, por “fusters de pi, de noguer; cadirers; escultors; mestres de molins fariners, batans, drapers y de arrozos; mestres de caixes, de coches y de carrozas; mestres de orgens, clavicords, espinetes y ebanistes que cubren de conchas y marfil”. En las Ordenanzas de 1757, “los que trabajan de llano, de nogal, de ébano. Concha, marfil natural o fingido y otras maderas y metales nombrados comúnmente ebanistas; los escultores, tallistas, retablistas o arquitectos, así de madera como de piedra y yeso y los que vacían papel y de lienzo; los que trabajan coches, carrozas, forlones, sillas, volantes y calesas y demas invenciones de regao y decencia, a excepción de las ruedas y escaleras sin adorno alguno, que esto es obrage propio del gremio de Maestros de Carros y Carretas, nombrados vulgarmente de Hacha; los que trabajan ahinas para molinos arineros y batanes, norias, molinos de aceite e instrumentos de sacar agua pertenecientes a madera para almazaras y prensas y otras oficinas semejantes ; y los que trabajan órganos, címbalos, espintas y salterios a cuando madera solamente. Y los que dependientes del mismo gremio, sin tener voz activa ni pasiva ni asistencia en las Juntas, son los que arman sillas francesas; y los que hacen sillas de cuerdas y palos; los que trabajan arados y demás ahinas de labranza; los que hacen hormas y tacones para los zapatos y los serradores con sierra de tres o más hombres” (Buchón (2003). 322)

En el “arrendamiento a la usma”, modalidad muy utilizada durante el siglo XVIII, se detallaba minuciosamente las condiciones y obligaciones del papelerero, tanto para el dueño del molino como para el arrendatario. En 14 de marzo de 1779 se protocoliza en Alcoy el arrendamiento del molino de Nicolás Sempere Asensi, “compuesto de una Tina con sus Muelas, nueve Morteros y el Martinete, Prempsa, Moldes y demás menesteres correspondientes”, especificándose, entre otras cosas, “que los Moldes han de estar siempre bien limpios manejándolos los Sacadores, y ningún Aprendiz los ha de tocar, ni manejar”, concluyendo que todos los artefactos deben estar cerrados y asegurados para que no falte nada y la puerta principal “ha de estar cerrada al obscurecer después de las Oraciones” (Moya (1992): 54-56)

“Formaires” extranjeros

España se llena de artesanos extranjeros, especialmente desde la mitad del siglo XVII, ocupando el vacío creado con la expulsión de los moriscos. Sobresalen los franceses,

artesanos y comerciantes, que emigraban obligados por la gran crisis económica que padecía su país. Eran, principalmente, caldereros, “peraires”, “formaires”, papeleros, comerciantes en lanas y caballerías y buhoneros que se instalaron por toda la geografía española y especialmente en el Reino de Valencia, donde conformaron influyentes colonias en los núcleos mas importantes, sin olvidar a los que realizaban recorridos periódicos para vender y componer los más diversos utensilios y máquinas, “Valencia mejoró sus fábricas con la guerra de sucesión, por haberse avecindado allí un gran número de soldados extranjeros diestros en tejer las estofas de seda” (15), juicio extensivo a otras manufacturas.

El arte de las formas estaba dominado, en parte, por extranjeros, los cuales realizaban incursiones periódicas para proveer de formas nuevas o reparar las usadas (16).

La primitiva presencia de los “formaires” franceses tiene un notable aumento, al igual que de papeleros, a partir de 1748, cuando los papeleros de Rouen, descontentos con los gravámenes dictados por el Concejo de Comercio, “se pasaron al extranjero, y fue en vano la supresión que se hizo de semejantes derechos poco tiempo después porque la deserción no podía ya remediarse” (17). Tras la Guerra de la Independencia escasean los “formaires” franceses, potenciando su presencia los indígenas

Juan Dustau Larrosa en un memorial presentado en 1782, se define cuando viene a España en 1756, aparte de maestro papelero, como “maestro dibujador moldista de marcos, habilidad que apenas se encontraba en España” (18). A este respecto fueron varios los fabricantes franceses de moldes que, una vez establecidos en España, derivaron en fabricantes de papel.

En la disputa entre “moldistas” y carpinteros de Alcoy, el Fiscal incorpora un informe de Santiago Grimaud, fabricante de papel en la Corte, afirmando que “este arte debía considerarse como naciente en España, y tan escaso, que los fabricantes de papel se ven precisados muchas veces á proveerse de moldes extranjeros”, añadiendo Grimaud que él mismo trajo en 1818, a sus expensas, un “moldista” francés llamado Augusto Genain, a quien estableció en Madrid, “donde murió con sentimiento de todos los fabricantes de ambas Castillas, Aragon, quatro Reynos de Andalucia, Mancha y Murcia donde no existe un solo “moldista”: que en Cataluña y Valencia hay en efecto algunos, pero tan escasos que cuando los fabricantes de papel en el interior les hacen pedidos tienen que esperar mucho tiempo”.

En 1800 tiene lugar una consulta sobre el modo de llevarse a efecto en Barcelona las circulares del 23-7-1797 y 1-3-1798, “relativo a la admisión de Artistas

extranjeros en España, y el ejercicio en una misma persona de diferentes oficios que tengan alguna analogía entre sí, sin los perjuicios que han reclamado los gremios de Artesanos de aquella Capital”. En la contestación vienen largas consideraciones, exponiendo que uno de los fines de las circulares es evitar “las trabas que padecen allí la industria por las... gremiales” (19).

“Formaires” españoles

El valenciano Bordazar publica en 1732 su “Planificación de la imprenta de el rezo sagrado...”, alegato decisivo en la lucha por la eliminación de los privilegios concedidos a impresores extranjeros para la impresión de los libros de rezo, incluye un memorial con los medios necesarios para el feliz desarrollo de su plan, como de disponer de “Maestro de moldes perfectos” (20).

En las Previsiones de 1791 promulgadas por la Junta General de Comercio y Moneda, en el capítulo 10º se considera que “siendo sumamente esencial, que se radique en España, y se extienda el Arte de hacer las formas para el papel, y los Cartones, los Intendentes de Valencia, y Cataluña unidos con aquellas Juntas particulares de Comercio, propondrán a la General de Comercio y Moneda después de haber tomado las noticias, é informes que se requieran los medios, y arbitrios, que se consideren mas positivos para que en aquel Reyno, y principado se establezca un fabricante de estas formas y moldes, inteligente, y de buena conducta, que enseñe, y por tiempo y gratificación determinada un número suficiente de Españoles que puedan difundirse por los parajes en que abundasen las fabricas de papel, y abastecerlas cómodamente de quantas formas necesitasen” (21). Estas Previsiones eran de aplicación general, aunque sólo se mencionen el Principado de Cataluña y el Reino de Valencia.

En Alcoy (Alicante) consta un primitivo “formaire” anónimo en el año 1790. Francisco Julián, ya citado anteriormente en relación con la disputa del gremio de carpinteros, se declara artesano formero desde la última década del siglo XVIII. En 1793 Pedro Juan Botella Pericás, fabricante de papel, pone a su hijo Pedro Botella Monllor como aprendiz en el taller de Pedro Cort (22). En 1879 Antonio García Sempere, de 50 años y “formaire”, otorga poderes (23). De 1867 a 1910 se desarrolla la actividad de Rafael Matarredona, premiado con medalla de cobre por sus formas en la Exposición Regional de Valencia de 1867. En el período de 1885 a 1910 se documentan Bautista Bas, Viuda e Hijos de José Carbonell, Antonio Mataix, Francisco Mataix y Tadeo Mataix.

Una personalidad destacada lo fue Pedro Cort Perotin (1793-1871). Su padre Pedro Cort, de nación francés, “maestro formaire” y antero, está documentado desde el año 1775 en Alcoy, donde alterna sus oficios con el de empresario papelerero, caso frecuente entre los fabricantes de moldes. Pedro Cort Perotin sigue inicialmente la profesión paterna, dándose a conocer pronto por sus dotes inventivas en el textil y papel. Construye un telar para la fabricación mecánica de las telas de las formas y como “formaire” expone moldes de papel de fumar en la Exposición Regional de Valencia de 1867, siendo premiado con medalla de cobre.

En Banyeres de Mariola (Alicante) tenemos a Emilio Verdú Aznar, originario de Alcoy, documentado entre 1872 y 1885. En la dote matrimonial al casar con Consuelo Cortés Prats, también de Alcoy, el marido aporta bancos, mesillas, herramientas, hilos alambre, latones, maderas y demás objetos de taller, con inclusión de una máquina, valorado todo en 510 pesetas (24). Otro artesano es Vicente Joaquín Martínez, carpintero y “formaire”, activo entre 1885 y 1890.

En el importante centro papelerero de Buñol (Valencia) son citados en el Bailly-Baillieri, entre 1888 y 1910, Miguel Aznar, Venancio Barbarrosa Pérez y Pelegrin Palmer Gil, el segundo de la famosa estirpe de papeleros Barbarrosa.

Gayoso nos da esta interesante noticia sobre una “formaire” de Durango (Vizcaya), tomada de una acta de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, correspondiente al año 1781: “Don Fausto Antonio de Arriaga, vecino de Durango, dueño de la fábrica de papel estraza presentó a la dicha Real Sociedad Bascongada de Amigos del País un molde para elaborar papel con mucha perfección, hecho por mano de su hija Doña M^a Jesús. La Sociedad le premió con patente de socio de mérito y una medalla de plata para su hija” (25).

Segorbe (Castellón), otro destacado núcleo papelerero valenciano, fue conocido también por su manufactura de cedazos. Ricord indica en 1791 que era el único centro productor de esta manufactura, con un fabricante que tenía 19 telares y 19 obreros, habiendo elaborado en este año 120.000 telas a 24 maravedis la tela y exportando a Castilla y Aragón 100.000 telas (26).

A la búsqueda de un soporte escriptorio perfecto

El verjurado del pliego constituía una dificultad tanto para escritura como impresión, que debían hacerse en sentido paralelo a los puntizones, dejando aparte las barbas, consideradas como defecto de elaboración. Hacia el año 1750, y gracias al inglés Jhon Baskerville, se inicia el uso de la tela metálica tejida en telar, apareciendo

el denominado “papel vitela”, donde corondeles y puntizones han sido sustituidos por hilos cruzados.

En 1799 el francés Louis-Nicolás Robert inventa la máquina continua pero, curiosamente, cierto mercado venía demandando el papel con barba, necesidad que se satisface con una variante de la misma, la denominada máquina redonda o Piccardo, patentada en Londres en 1805 por Bramach y Dickinson. Es tardía la introducción de la máquina continua en España (mitad siglo XIX), pero aún más en la Comunidad Valenciana, ya que dada su dedicación mayoritaria a la elaboración del papel de fumar, prolongó su fabricación a mano hasta la segunda década del siglo XX, por exigencia de un mercado acostumbrado al papel verjurado y aún implantado el papel continuo, ha seguido siendo fabricado con la verjura, obtenida mediante varios métodos mecánicos.

Notas

- (1) (Le Léannec (1998): 58-60).
- (2) (León (1995): 9).
- (3) (Lande, (1778): 175-186).
- (4) (Valls (1980): II, 22-30).
- (5) (León (2001): 108).
- (6) (Córdoba (2001): 127).
- (7) (ACA. Chancillería, reg. 1055, f. 73v).
- (8) (ACA. Cartas reales del rey Pedro el Ceremonioso, nº 1471).
- (9) (ACA. Chancillería, reg. 1066, f. 1121v).
- (10) (Madurell (1972): 21-26).
- (11) (Asenjo (1966): 901-914).
- (12) (Asenjo (1979): 31-45).
- (13) (Moya (1992):129-130).
- (14) (AGS. Junta de Comercio y Moneda de Valencia, leg. 373, nº 18, año 1827; leg. 373, nº 23, año 1828 y leg. 374, nº 3, año 1829).
- (15) (Campomanes (1991): 91).
- (16) (Informe de la Junta general de Comercio y Moneda de Madrid, 9-12-1778).
- (17) (Lalande (1778): nº 140).
- (18) (Ribes (1985): 125-126).
- (19) (AGS. Consejo Supremo de Hacienda. Junta de Comercio y Moneda, año 1800, leg. 386,7).
- (20) (Bordazar (1997): 8).

- (21) (AMO. Expediente sobre el Papel Común que se fabrica en esta Villa, anualmente. Año 1793).
- (22) (Protocolos Cristóbal Mataix, 28-5-1793, f. 134).
- (23) (Protocolos José Castelló Rico, 26-11-1879, f. 1515-1516v).
- (24) (Protocolos José Castelló Rico, 13-4-1877, f. 1.037-1.042).
- (25) (Gayoso (1994): I, 270).
- (26) (Ricord (1793): s.p.).

Bibliografía

Archivos

AGS. Junta de Comercio y Moneda de Valencia.

AGS. Consejo Supremo de Hacienda. Junta de Comercio y Moneda.

AMA (Archivo Municipal de Alcoy). Protocolos.

AMO (Archivo Municipal de Ontinyent). Papeles varios.

Publicaciones

Asenjo Martínez, J.L.(1966): "La importación en España de papel continuo en 1841", Investigación y Técnica del Papel, nº 7 (enero 1966), Madrid.

Asenjo Martínez, J.L (1970): "Las Ordenanzas Papeleras de 1777", Investigación y Técnica del Papel, nº 23 (enero 1970), Madrid.

Bordazar de Artazu, Antonio (1997): Planificación de la imprenta de el rezo sagrado..., Facsímil de la edición de 1732, Ajuntament de València, València.

Buchón Cuevas (2003): "La fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos", Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, t. LXXIX (Enero-julio 2003).

Campomanes, Conde de (1991): El fomento de la Industria Popular, Edición de Grupo Editorial Asturiano, Oviedo.

Córdoba de la Llave, Ricardo (2001): "Los molinos hidráulicos del Guadalquivir...", Actas IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, Córdoba, 119-135.

GayosoCarreira, Gonzalo (1994): Historia del papel en España, Diputación Provincial de Lugo, Lugo

Lande, Mr. de La (1778): Arte de hacer el papel, Imprenta de D. Pedro Marín, Madrid.

Le Léannec-Bavavéas, Marie-Thérèse (1998): Les papiers non filigranés médiévaux. De la Perse à l'Espagne, CNRS Éditions, Paris.

León, Rafael (1995): Las instrucciones sobre el papel del emir de Ifriqiya. Málaga.

León, Rafael (2001): "Cuestión de escrúpulos", Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, Córdoba, 107-109.

Madurell i Marimon, Josep M^a (1972): El paper a les terres catalanes. Contribució a la seva història, Fundació Savador Vives Casajuana, Barcelona.

Moya Moya, José (1992): Libro de Oro de la Ciudad de Alcoy, Artes Gráficas Alcoy, S.A., Alcoy.

Ribes, Vicent (1985): Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII, Diputación Provincial de Valencia, Valencia.

Ricord, Tomás (1791): Noticias de las varias y diferentes producciones del Reyno de Valencia..., Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia.

Valls i Subirà, Oriol (1980): La historia del papel en España, Empresa Nacional de Celulosas, S.A., Madrid.

Ilustraciones:

Lápida de Bolonia, con los formatos. (Valls i Subirà, Oriol (1980): La historia del papel en España, Empresa Nacional de Celulosas, S.A., Madrid. Tomo II, pág. 23

